CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las Trece horas con Cero minutos del día Veintitrés de Abril del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el **C.** [redacted] con domicilio en la calle [redacted] de Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el **C.** [redacted] con el mismo Domicilio; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiestan el **C.** [redacted] ser propietario y poseedor de dos fracciones número Cuarenta y Tres, según Escritura con números 20,787 de fechas 03 de Mayo de 1999, pasadas ante la Fe del Licenciado Jacobo Álvarez Cabañas, Titular de la Notaria Número tres de Martínez de la Torre, Ver.; e Inscrita bajo el número 710 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 24 de Mayo de 1999, ubicado en la congregación de [redacted] perteneciente a este Municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 06-51-24 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 06-51-24 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: Colinda con los Sres. [redacted]

Al Sur: Colinda con [redacted]

Al Oriente: Colinda con [redacted]

Al Poniente: Colinda con [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando el **C.** [redacted], que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al **C.** [redacted]----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de Ocho años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría y Engorda de Ganado Bovino.----

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $ 7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted].

TESTIGOS

C. [redacted].

C. [redacted].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EN CARÁCTER DE **ARRENDADOR** EL **C.** [redacted] CON DOMICILIO EN LA CALLE [redacted] DE LA LOCALIDAD [redacted] YECUATLA, VERACRUZ; Y POR OTRA PARTE EN SU CARACTER DE **ARRENDATARIA** LA **C.** [redacted] , CON MISMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD [redacted], VERACRUZ; AMBOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARCE MEDIANTE LA CELEBRACION DEL PRESENTE, SUJETANDOLO AL TENOR DE LAS SIGUENTES:----------

CLAUSULA:

PRIMERA.- MANIFIESTA EL ARRENDADOR QUE TAL Y COMO LO DEMUESTRA CON **EL TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 000000470682, BAJO EL FOLIO 4411865, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2005,** SER PROPIETARIO DE LA PARCELA NUMERO 74 Z-1 P2/4 CON UNA SUPERFICIE DE 02-02-68.64 HECTARIA, UBICADO EN EL EJIDO DE LA CONGREGACION DE [redacted] DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; EL CUAL TIENE LA SIGUIENTES COLINDANCIAS: ----------

AL NORESTE: COLINDA 99.68 MTS: CON PARCELA 72.
Al SURESTE: COLINDA 203.00 MTS. CON PARCELA 75.
AL SUROESTE: COLINDA 99.90 MTS. CON PARCELA 78.
AL NOROESTE: COLINDA 203.35 MTS. CON PACELA 73.

SEGUNDA.- SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, QUE EL TERRENO RUSTICO DE SU PROPIEDAD, DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EN ESTE ACTO LO DA EN ARRENDAMIENTO LA SUPERFICIE 02-02-68.64 HECTAREA A PARTIR DE ESTA FECHA Y POR UN LAPSO DE TIEMPO DE 5 AÑOS, POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)QUE SERAN PAGADOS ANUALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO Y LOS TRABAJOS DE MANTENIEMIENTO SERAN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO.----------

TERCERA.- POR SU PARTE EL ARRENDATARIO MANIFESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN ADQUIRIR EN ARRENDAMIENTO EN LA CLAUSULA PRIMERA PROPIEDAD DEL SEÑOR [redacted] COMPROMETIENDOSE A PAGAR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N), ANUALES POR EL LAPSO QUE DURE EL CONTRATO, ASI MISMO MANIFIESTA QUE EL USO DEL TERENO SERA UTILIZADO PARA CRIA Y ENGORDA DE GANADO BOVINO.----------

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTA QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, LESION, CAUSA O FALTA ALGUNA QUE LO DESVIRTUE O LO HAGA INEFICAZ, A MAYOR ABUNDAMIENTO RENUNCIA A LAS ACCIONES QUE PARA RECLAMAR DICHO VICIO LES CONCEDEN LAS LEYES DE LA MATERIA, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO SE COMPROMETEN A RESPETARLO O PLENAMENTE EN TODOS SU TERMINOS.----------

LEIDO Y EXPLICADO QUE LES FUE EL PRESENTE, LAS PARTES LO FIRMAN EN UNION DE LOS TESTIGOS DE LEY, EN YECUATLA, VERACRUZ A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]

C. [redacted]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las Dos horas con Cincuenta minutos del día Veintinueve de Abril del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADORA la C. [redacted], con domicilio en la [redacted] perteneciente a este Municipio de Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el C. [redacted] con mismo domicilio en , Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiesta la C. [redacted] ser propietaria y poseedora de una fracción de terreno rustico, que forman parte de los lotes con números 69, 70, 71, 78, 79, según Escritura con números 11,474 de fechas 07 de Abril del 2014 pasadas ante la Fe del Licenciado Roberto Medellin Maggio, Titular de la notaria Número Uno, e Inscrita bajo el número 324 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 11 de Abril del 2005, ubicado en la cabecera Municipal del Municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 3-50-00 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 3-50-00 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Noreste: Colinda con la propiedad de [redacted] .

Al Sureste: Colinda con la propiedad de [redacted]

Al Suroeste: Colinda con propiedad del Sr. [redacted]

Al Poniente: Colinda con la propiedad del sr. [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando la C. [redacted] , que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al C. [redacted] ----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de Cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría de Ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR | **ARRENDATARIO**

C. [redacted] | C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted] | C. [redacted]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las Dos horas con Cincuenta minutos del día Veintinueve de Abril del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el C. [redacted] con domicilio en la [redacted], perteneciente a este Municipio de Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el C. [redacted] con domicilio en la [redacted] Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiesta el C. [redacted], ser propietario y poseedor de una fracción de terreno rustico, que forman parte del lote número nueve, según Escritura con números 17,568 de fechas 14 de Febrero del 1989, pasadas ante la Fe del Licenciada Belén Arbona Hernández de Villa Titular de la notaria Número Dos, e Inscrita bajo el número 135 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 19 de Febrero de 2009 , ubicado en la cabecera Municipal del Municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 2-80-00 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 2-80-00 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: Colinda con el [redacted]

Al Sur: Colinda con la propiedad de [redacted] .

Al Oriente: Colinda con propiedad de [redacted]

Al Poniente: Colinda con la propiedad de [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando el C. [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al C. [redacted] .----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de Cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría de Ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted] .

ARRENDATARIO

C. [redacted] .

TESTIGOS

C. [redacted] .

C [redacted]